

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Secretaría de Movilidad

FECHA:

10 / 10 / 2025

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento de Diseño Vial y Urbano del Municipio de Querétaro

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

La regulación versa en el ordenamiento del espacio público urbano y vial mediante la implementación de un reglamento.

Esta regulación se enfoca en la infraestructura para la movilidad, abarcando todos los subsistemas que conforman la red de movilidad del municipio. Su principal objetivo es establecer un marco normativo claro, coherente y de aplicación general, que permita abordar de manera efectiva las necesidades en materia vial que se susciten en el municipio de Querétaro, asegurando un desarrollo ordenado y sostenible.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

El crecimiento acelerado de la ciudad ha generado zonas con baja funcionalidad como resultado del comportamiento disperso de la mancha urbana. Se ha observado que el desarrollo de los centros de población avanza a un ritmo más rápido que los procesos de planeación, lo que da lugar a espacios inaccesibles o mal integrados.

Actualmente, el municipio de Querétaro carece de un instrumento técnico - normativo que establezca los lineamientos para el diseño y evaluación de la infraestructura urbana enfocada en la movilidad. Esto se refleja en una falta de consideraciones que favorezcan la accesibilidad universal y una conectividad eficiente.

La propuesta busca garantizar un desarrollo urbano más ordenado, seguro, accesible y sostenible, mediante la implementación de criterios técnicos actualizados que orienten el diseño y construcción del espacio público urbano y vial del municipio de Querétaro.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Es necesario contar con un instrumento regulatorio alienado a las leyes vigentes para unificar y condensar en un solo documento el marco regulatorio, las normas técnicas, los criterios y los requisitos generales que han de atenderse para la planeación, diseño, evaluación, autorización, construcción y modificación de la infraestructura vial para el municipio de Querétaro, considerando las necesidades de desplazamiento de todos los ciudadanos; a efecto de procurar el derecho a la movilidad de las personas, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

2025-2026

DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
					X

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

C. Pedro Manuel Angeles Luján
Secretario de Movilidad